

Subsidio para mayores de 52 años

Escrito por Cesareo - 14/01/2010 17:26

Tengo 56 años, emigrante retornado, 20 años cotizados en Venezuela, 3 años cotizados en España, dos hijos a cargo, estoy cobrando el subsidio de mayores de 45 con hijos a cargo hasta mayo 2011, Mi pregunta es puedo acceder al subsidio de mayores de 52 al finalizar éste subsidio???

=====

subsidio de emigrantes retornados

Escrito por tucapital.es - 14/01/2010 20:55

Para poder acceder al subsidio para mayores de 52 años se requiere que hayas cotizado un mínimo de 6 años, y por lo que nos cuentas, no tendrías derecho.

Sin embargo, si es emigrante retornado y si cumpliera los siguientes requisitos:

- Carecer de rentas , de cualquier naturaleza, superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias (para el año 2009, 468€).
- Haber trabajado como mínimo 12 meses en los últimos seis años desde su última salida de España, en países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, o con los que no exista convenio sobre protección por dese

Podrías acceder al subsidio para este colectivo.

De todas formas, acérquese un día por las oficinas de INEM e infórmese de todas las posibles ayudas que en su caso particular pueda tener derecho.

Salu2.

=====

Re: Subsidio para mayores de 52 años

Escrito por Cesareo - 15/01/2010 08:53

Pero los 20 años cotizados en Venezuela forman parte de mi vida laboral, o es requisito indispensable tener cotizados 6 años en mi vida laboral en España?

=====

Re: Subsidio para mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 15/01/2010 09:31

Entre los requisitos que la INEM establece es:

- Haber cotizado por desempleo un mínimo de 6 años a lo largo de su vida laboral.

Sin especificar si es en España o no.

Le recomiendo que acuda a INEM y que se informe sobre su caso en particular. Tal y como le dije, si no le dan el subsidio para mayores de 52 años, quizás pueda optar a otros subsidios.

Salu2.

=====